



Promoción: 15% de bonificación en Tarjeta Digital o 10% de bonificación en Tarjeta Física. En compras mayores a \$2,500 pesos por ticket, no acumulables. Activa en www.banorte.com/tutarjetafavorita.

Vigencia de la promoción: Del 9 al 14 de febrero de 2026.

Términos y condiciones:

Participan Tarjetas de Crédito, Débito y Nómina excepto Básica, Banorte Conmigo, Corporativa, Empuje Negocios, Negocios y Empresas, Enlace Negocios, Enlace Dólares, Suma Menores, Amazon Recargables y Apoyos Gubernamentales.. Compra mínima \$2,500 pesos por ticket, no acumulable. No aplican compras a través de PayPal. La bonificación es operada por Banorte, limitada a \$3,000 pesos por cliente y se verá reflejada a más tardar el 13 de marzo de 2026. Fecha máxima para solicitar aclaraciones 20 de marzo de 2026. Aplican restricciones. Productos emitidos y operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Términos, condicione, comisiones y requisitos de contratación en banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte es el responsable de la promoción aquí especificada, por lo que cualquier inconveniente respecto a la misma se deberá consultar directamente con dicha institución. En este sentido el cliente declara que los proveedores de bienes y servicios no tendrán ningún tipo de responsabilidad respecto al cumplimiento de esta.